

**"COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA INVESTIGADORA
DE ACTOS DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA
CONTAMINACIÓN AMBIENTAL QUE AFECTA A LA
COMUNA DE CORONEL, PROVOCADA POR LA
PRESENCIA DE ASBESTO, METALES PESADOS Y OTROS
ELEMENTOS CONTAMINANTES "**

367ª LEGISLATURA

**Acta de la sesión 5ª, ordinaria, celebrada en jueves 16 de diciembre de
2019.**

SUMARIO.

En cumplimiento del Mandato, se recibe al Ministro de Salud, al seremi de Salud de la Región del Biobío, al Jefe del Departamento de Gestión Ambiental y la jefa del departamento de Salud Pública.

- Se abre la sesión a las 15:06 horas.

ASISTENCIA

Preside el diputado Félix González.

Asisten las diputadas Claudia Mix y Karin Luck, y los diputados Sergio Bobadilla, Carlos Abel Jarpa, Iván Norambuena, Gastón Saavedra, Frank Sauerbaum, Sebastián Torrealba y Enrique Van Rysselberghe.

Concurren como invitados el ministro de Salud, señor Jaime Mañalich; el seremi de Salud Región del Biobío, señor Héctor Muñoz; el jefe del departamento de Gestión Ambiental, señor Ernesto Bravo, y la jefa del departamento de Salud Pública, señora Cecilia Soto.

Actúa como Secretario el abogado señor Mario Rebolledo Coddou y como abogado ayudante el señor Mauricio Vicencio Bustamante.

ACTAS

El acta de la sesión 3ª, ordinaria, se da por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 4ª, ordinaria, queda a disposición de las señoras y señores diputados.

CUENTA

Reemplazo de la diputada señora Francesca Muñoz por la diputada señora Karin Luck.

ACUERDOS

No se registraron acuerdos.

ORDEN DEL DÍA

En cumplimiento del Mandato, se recibe al Ministro de Salud, al seremi de Salud de la Región del Biobío, al Jefe del Departamento de Gestión Ambiental y la jefa del departamento de Salud Pública.

El desarrollo en extenso del debate se encuentra en el archivo de audio digital, según lo dispuesto en el inciso primero del artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados y en el acta taquigráfica que se adjunta al final de este documento.

El video de la sesión completa se encuentra disponible en la siguiente dirección:

<http://www.democraciaenvivo.cl/player.aspx?id=2481&name=PROG C015759.mp4>

- Se levanta la sesión a las 16:06 horas



MARIO REBOLLEDO CODDOU,
Secretario de la Comisión.

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE ACTOS DEL GOBIERNO
EN RELACIÓN CON LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL, QUE AFECTA A
LA COMUNA DE CORONEL, PROVOCADA POR LA PRESENCIA DE
ASBESTO, METALES PESADOS Y OTROS ELEMENTOS CONTAMINANTES**

Sesión 5^a, celebrada en jueves 16 de diciembre de 2019,
de 15.05 a 16.06 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado Félix González.

Asisten las diputadas Claudia Mix y Karin Luck, y los diputados Sergio Bobadilla, Carlos Abel Jarpa, Iván Norambuena, Gastón Saavedra, Frank Sauerbaum, Sebastián Torrealba y Enrique Van Rysselberghe.

Concurren como invitados el ministro de Salud, señor Jaime Mañalich; el seremi de Salud Región del Biobío, señor Héctor Muñoz; el jefe del departamento de Gestión Ambiental, señor Ernesto Bravo, y la jefa del departamento de Salud Pública, señora Cecilia Soto.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **GONZÁLEZ**, don Félix (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **REBOLLEDO** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **GONZÁLEZ**, don Félix (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

Saludo al ministro de Salud, al seremi de Salud de la Región del Biobío, y a quienes nos acompañan.

Señor ministro, además de haber enviado a través de su gabinete las preguntas y contenidos que nos interesa abordar en esta comisión especial investigadora, hay cinco puntos que nos interesa tener presente en esta comisión especial investigadora.

En primer lugar, existe un compromiso del ministerio con los Trabajadores Unidos Contra el Asbesto, antes de que usted asumiera, respecto de hacer una caracterización y exámenes que solo pueden realizarse a través de una

autorización ministerial, es decir, de parte del gobierno. No lo podría hacer el seremi de *motu proprio* independientemente de que tenga la voluntad de hacerlo.

El segundo punto tiene que ver con la presencia de asbesto en Coronel. Al respecto, se hizo una inspección y hay un resultado que fue negativo. Nos hubiera gustado que se hicieran exámenes para saber si es silicato, porque no sabemos lo que es. En términos oficiales se sabe que no es asbesto, pero no se sabe lo que es.

Se contestó el oficio N° 5.529, sobre las políticas que tiene el gobierno actualmente en cuanto a la presencia de asbesto en la ciudad de Coronel.

El propósito de esta comisión no es investigarlos a ustedes ni a su período, sino a que nos ayuden a saber que pasó en los períodos anteriores, con énfasis no en lo que están haciendo para el futuro, aunque es importante que lo comuniquen, sino que nos interesa saber cuál es el estado del arte en relación con el asbesto que salió de la central Bocamina, porque se distribuyó en distintos lugares.

El tercer punto se refiere a sanciones que hubiera tenido Endesa, hoy Enel, por vertimiento de asbesto. Al respecto, hay una hipótesis de vertimiento de asbesto en el humedal Boca Maule, y aparentemente habría una sanción bastante pequeña, pero que daría cuenta de que sí hubo vertimiento de asbesto, por lo que faltaría localizarlo y retirarlo. Por eso nos interesaba que pudieran encontrar esa sanción de años anteriores, en su momento Endesa.

El cuarto punto tiene que ver con los metales pesados en niños. La comisión no solo ve asbesto, sino que su cometido es más amplio y refiere a contaminación en Coronel. Me refiero a metales pesados relacionados con la producción de electricidad mediante la quema de combustibles fósiles.

Finalmente, nos interesa tener información respecto del vertedero de cenizas.

Tiene la palabra el ministro de Salud.

El señor **MAÑALICH** (ministro de Salud).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a las señoras y señores diputados.

Quiero hacer una introducción sobre este tema. Efectivamente, nos encontramos en un momento de la

historia humana sin precedentes respecto de las condiciones en las que nos toca vivir en este planeta y lo que estamos haciendo en él para dañarlo o para cuidarlo para futuras generaciones.

Acaba de terminar, con un resultado no demasiado gratificante, la Cumbre para el Acuerdo Climático-Chile, COP25, que se realizó en Madrid, España, por razones obvias, donde uno puede decir que el compromiso de las naciones, porque al final este es un compromiso global, no tiene mucho sentido que un país que es gran productor de contaminación no se comprometa con metas globales y que los pequeñitos sí lo hagan. En ese sentido, la preocupación, después de este encuentro en Madrid, es aún mayor.

Desde el punto de vista jurídico, nuestra Constitución consagra como un derecho de las personas vivir en un ambiente libre de contaminación. Probablemente, va a modificarse, o incluso redactarse una Constitución completamente nueva que va a permitir precisar de qué derechos estamos hablando.

Respecto de en quién recae esta responsabilidad de vivir en un ambiente libre de contaminación, según la historia política chilena ésta ha recaído fundamentalmente en el Ministerio de Salud. De hecho, tenía un servicio propio, el Senama, que después fue absorbido por las seremis, que se dedicaba prácticamente en forma exclusiva a ello.

Esta responsabilidad ha sido fraccionada en diferentes agentes del Estado, correspondiéndole un quehacer, sobre todo desde el punto de vista preventivo, muy relevante, al Ministerio del Medio Ambiente, que tiene que autorizar, que tiene que fiscalizar, en fin. Es una responsabilidad que antes recaía en el Ministerio de Salud, el cual tenía todas las centrales de monitoreo del aire y otras, y también en el Ministerio del Trabajo, por el daño que determinadas labores producen en la salud de las personas, sobre todo en el sentido de la contaminación.

La responsabilidad de la determinación de agentes contaminantes sigue residiendo, en forma emblemática, en el Instituto de Salud Pública y en las seremis, que tienen laboratorios propios. Además el Instituto de Salud

Pública tiene un laboratorio de referencia nacional para tratar estos temas.

En ese sentido, quiero poner una primera nota de precaución, muy relevante en mi opinión, y es que en el tiempo han aparecido otros laboratorios, fundamentalmente de carácter privado, que producen resultados a veces complejos de validar -y no nos corresponde validar- y de riesgo de política pública sanitaria no irrelevante. Menciono, por ejemplo, un laboratorio privado, a solicitud de los padres de niños de la zona de Quintero y Puchuncaví, que hicieron determinación de metales pesados. Estoy hablando de aproximadamente 46 muestras de niños, y en ninguna de estas muestras salió contaminación por metales pesados.

Sin embargo, cuando se analizó la técnica que utilizaron, habiendo contaminación por metales pesados, la posibilidad de que esta hubiera aparecido, era prácticamente nula.

En ese contexto, creo que este es un tema con el cual hay que tener mucho cuidado, porque, de repente, hay voces no suficientemente validadas, que aparecen con noticias contradictorias, incluso. O sea, para nosotros, en la lucha respecto de la contaminación de Quintero y Puchuncaví, esta noticia que entregó este laboratorio privado, es una mala noticia, porque hace que no nos preocupemos, y que los padres se tranquilicen, en todo lo que estamos haciendo por reparar.

Otro concepto que es fundamental de recordar en esta sesión, y perdonen que repita cosas que a lo mejor ustedes han conversado en otros momentos o son perfectamente conscientes, es que en el tema contaminación, los conceptos tiempo-dosis y aparición-latencia, respecto de una enfermedad cualquiera o una condición de salud, son muy relevantes.

Si hablamos de asbesto, por ejemplo, necesitamos un tiempo bastante prolongado de exposición, en una dosis muy alta, y la latencia para que una persona desarrolle un mesotelioma, que es un cáncer de ciertos tejidos -una manifestación muy fuertemente vinculada al asbesto- muy maligno, normalmente ubicado en la pleura, en la superficie que cubre entre los pulmones y las costillas, el 90 por ciento es causado por mesotelioma, todo por

asbesto; todo mesotelioma es por asbesto, mientras no se demuestre lo contrario. Y por eso en salud pública el mesotelioma se usa como un indicador tardío, por la latencia que tiene en desarrollarse después de la exposición -20 años, como mínimo- pero como un indicador muy potente de la exposición histórica al asbesto.

Respecto de Coronel hay una pregunta muy relevante, por la Central Bocaminas, que en su tiempo era de Endesa y ahora es de Enel. Entendemos que, habiéndose prohibido el asbesto para uso industrial y construcciones en el año 2000, el problema fundamental al que nos enfrentamos ahora es qué hacer cuando removemos asbesto, porque una cosa es que esté enterrado, tranquilo, ahí, pero si uno interviene un lugar donde ha habido asbesto, o hay asbesto acumulado, la manera de hacer esa intervención tiene que ser sumamente delicada, muy sofisticada, para no levantar polvo de asbesto que signifique un nuevo riesgo o brote de contaminación.

Antes de ceder la palabra al seremi de Salud del Biobío, don Héctor Muñoz, quiero decir que esta instancia, y otras como esta, son muy relevantes. Hemos iniciado, según los científicos, lo que en el período cuaternario de la historia de la Tierra se llama el Holoceno, y hemos pasado al Antropoceno, vale decir, hemos adquirido tal volumen de personas en el planeta Tierra -siete y medio billones-, que evidentemente somos capaces de darle un perfil al planeta nunca antes considerado en la historia de los 4.500 millones de años que tiene este planeta. De aquí al 2050, vamos a ser 10 mil millones los que vamos a vivir sobre la Tierra, de manera tal que debemos ponernos de acuerdo cómo queremos vivir y qué hacemos con situaciones puntuales, como es el objeto de esta comisión investigadora y que se transforman en algo muy relevante, no solo para investigar quién hizo bien, quién hizo mal, sino para asentar políticas hacia el futuro, si queremos que nuestros hijos, nietos y bisnietos tengan un lugar donde habitar y no desaparezcan.

Así que, sin decir más, con su venia Presidente, dejo con la palabra a don Héctor Muñoz, para que dé cuenta de las preguntas que fueron formuladas a través de oficios u otras que puedan aparecer en esta Comisión.

Gracias.

El señor **GONZÁLEZ**, don Félix (Presidente).- Tiene la palabra el seremi de Salud de la Región del Biobío, señor Héctor Muñoz.

El señor **MUÑOZ**.- Señor Presidente, como dijo el ministro de Salud, también nos acompaña nuestra jefa de Salud Pública, señora Cecilia Soto, y nuestro encargado de Unidad de Gestión Ambiental de la seremi de Salud del Biobío, quienes han participado en las comisiones y en todas las instancias en Coronel, además de don Omar González, a quien saludo por su intermedio, ya que él ha estado constantemente, en estos últimos meses, en una fluida comunicación para darle solución a un problema que los trabajadores unidos contra el asbesto han tenido hace bastante tiempo. Y como usted dijo, queremos aportar a la Comisión lo que se ha venido investigando. Igual vamos a decir lo que queremos hacer con el apoyo del ministro de Salud y con la subsecretaría de Salud Pública. Hay varias cosas que debemos hacer en Coronel, por lo tanto, queremos contestar las preguntas.

En primer lugar, haré una cronología.

Como muestra la gráfica, los trabajadores realizaron una denuncia por asbesto. En la planta, hubo una ruptura en la caldera y la seremi de Salud exige el saneamiento a la empresa. Los primeros indicios en Endesa, ahora Enel, es que empezó una denuncia y la seremi de Salud intervino e hizo una exigencia. En parte, también ayudó la denuncia a través de nuestra unidad de salud ocupacional de la seremi de Salud. Después de 2104, la empresa contrata a otra empresa para el retiro de asbesto fiable y no fiable. El fiable es el asbesto que es particulado y, obviamente, el no fiable, porque, al tener una gran cantidad de trabajadores era necesario que esto fuera así. Se paraliza la faena durante el mes de septiembre y se instala un laboratorio de muestreo en esta empresa. Eso es lo que sucedió en 2013 y 2014. En 2015 se levanta un sumario sanitario a Endesa. Nosotros mantuvimos las fiscalizaciones durante los años siguientes: 2016, 2017 y 2018.

Lo que podemos decir es que, producto de todo este trabajo que se hizo y de este saneamiento que se tiene que hacer a la empresa, a través de las fiscalizaciones o

de estos laboratorios externos que trabajan, se declara a la empresa libre de asbesto estos años. Eso, por los seremis anteriores, o con el trabajo que hizo la Seremi de Salud anterior, se declara eso. A través de las intervenciones de los trabajadores, como don Omar -que está aquí presente- o del diputado González, quien se acercó a la Seremi de Salud para poder verificar esto, porque había denuncias de los trabajadores y que nos hicieron llegar algunos videos, es que en el mes de octubre de este año procedimos a realizar dos muestras a la empresa Enel, particularmente a Bocamina, empresa en la que estuvimos trabajando. Estas muestras, en toda la caracterización del asbesto, salieron negativas. Conversamos con don Omar; ellos nos decían que había otros lugares de la empresa que podían tener y nosotros estamos con toda la disposición de realizar eso. También había otra duda: ¿Por qué no habíamos visto en la caracterización si había sílice? El asbesto es un tipo de silicato. Entonces, entendimos que, por el tipo de la denuncia, enviamos la muestra a Estados Unidos. Se demoró cerca de dos meses el resultado y procedimos a la caracterización del asbesto, que es lo que pretendíamos ver. Pero la Seremi de Salud, ante la duda que hay, estamos disponibles también para revisar si la sílice... Lo que pasa es que hay un tema de terminología, porque los silicatos están presentes en todo lugar, es uno de los minerales que más hay en la corteza terrestre y el asbesto es una parte. Nosotros comprendimos eso y por eso realizamos esa fiscalización y no porque no quisiéramos ver si había sílice. Hay un plan de manejo de sílice también en nuestro país y que junto con la Dirección del Trabajo tenemos que fiscalizar constantemente. Después de eso, la respuesta es que no es que no hayamos querido ver si había sílice, porque el asbesto es un silicato. ¿Qué vamos a hacer en estas fiscalizaciones? Ver si había asbesto previo en otros lugares que los trabajadores nos están indicando y también, debido a otro manual de procedimiento con la sílice, lo vamos a ver. Es un trabajo que realizamos todo el año. Ante una denuncia, nosotros los vamos a hacer. Sé que el Ministerio de Salud, si no alcanzamos con nuestros recursos como seremi, la subsecretaria o el propio ministerio nos va a

colaborar en eso. Eso se ha conversado, y Coronel, para nosotros, es una prioridad y lo vamos a ver en las cifras de fiscalizaciones que tenemos en la región.

¿Qué pasó con el asbesto que está en la central termoeléctrica? El asbesto que se retira se lleva a un relleno sanitario de la Región de Biobío, Copiulemu, en Florida, y se deposita en el Vaso Industrial III. ¿Cuál era el compromiso o algo que se había conversado con funcionarios de la Subsecretaría de Salud Pública? La posibilidad de poder muestrear nuevamente el asbesto que fue depositado en este relleno industrial. Hidronor tiene varios rellenos, y uno es el relleno industrial donde se maneja el asbesto. Nosotros contestamos, porque esa fue la disposición que tenía la Subsecretaría de Salud Pública, que ahí había asbesto, porque eso es lo que se depositó. Pero también había una inquietud de los trabajadores de que había metales pesados y otro tipo de elementos dañinos para la salud. ¿Cuál era el problema técnico? Que obviamente íbamos a encontrar asbesto, porque el relleno sanitario maneja sus residuos y ellos los depositan de acuerdo con cómo lo tienen especificado. Acá hay varios residuos mezclados. Si vamos ahora, está alrededor de 20 metros y no podríamos especificar dónde está. Podemos ir y retirar, pero ya es peligroso retirar asbesto porque encima hay más material. Sin embargo, cualquier persona nos podría contradecir o refutar que esa sea la muestra específica de lo que se retiró hace algunos años, porque, por el manejo, es muy fácil refutarlo. Nosotros, con todos los antecedentes previos, lo que podemos decir es que sí hay asbesto en ese lugar. Ver otras cosas, como metales pesados -sé que es la inquietud de los trabajadores- se hace difícil y complejo y lo más probable es que, ahora, una muestra sea superrefutable, por cómo los residuos se depositan en un relleno sanitario industrial. Esa es la lógica.

Por eso, la disposición de la subsecretaría era ir a verlo, pero nosotros como Seremi de Salud, no es que no quisiéramos ir a verlo, sino que, debido a cómo se mezclan los residuos y a la profundidad en que se encuentran estos residuos, la remoción que hay que hacer conlleva peligro, lo más probable es que genere falsas expectativas, o que no encontremos nada, que también

puede ser la otra opción. También puede ser un falso positivo o positivo falso; podría ser cualquiera de las dos cosas. Pero sí, en ese lugar hay asbesto y está la evidencia. Eso es lo que podemos dejar claro. Esto se puede analizar más en detalle, pero esa es nuestra opinión, como Seremi de Salud.

Junto a nuestro equipo de la Unidad de Gestión Ambiental creemos que es complejo. También lo conversamos con don Omar y él sabe que hay un problema con los trabajadores, pero, por un tema técnico y no por falta de disposición ni mucho menos... Se puede seguir analizando, pero es lo que creemos como Seremi de Salud, en ese aspecto.

Sé que se quiere hacer un análisis de lo sucedido hacia atrás, incluyendo el 2018 y 2019. Revisamos muestras a petición de los trabajadores. Nos hicieron llegar una denuncia formal a través de una carta. El diputado González también, a través de la ley de lobby, junto con los trabajadores, también nos manifestó esto.

En menos de un mes procedimos a la fiscalización, creo que fue en un par de semanas. Por eso, vimos nuestros recursos y lo hicimos de forma propia, independiente de la Seremi de Salud. Las muestras fueron analizadas acorde con los protocolos del ISP. El proceso de toma de muestras se realizó en sala de caldera del cuarto piso y en la turbina del primer piso. Conversando con los trabajadores, manifestaron que había más denuncias, que hay más lugares por revisar, además del tema de la sílice.

En un primer entendido creíamos que era solo asbesto, porque al hablar de silicato hablamos de asbesto. Como dije, para nosotros no es un problema recibir denuncias, de manera de fiscalizar nuevamente a la empresa, en diferentes lugares, cuando el asbesto se usa como aislante. Todos sabemos que el asbesto se usaba mucho por todas sus características aislantes, que no se quema y todo lo que corresponde, pero con el daño que conlleva para la salud.

Quiero precisar algo que dijo el ministro -lo conversamos afuera y él lo tiene superclaro- que cuando hizo referencia a una pequeña partícula de asbesto, se refirió a los años. No es que haya dicho grandes

cantidades de asbesto, porque él lo tiene claro y lo conversamos antes. Es precisar que una pequeña partícula o exposición a asbesto friable sobre todo conlleva un problema a la salud. Lo que es más largo es el resultado o la vigilancia, que tiene que realizarse a 15 o 20 años que una persona puede manifestar algún problema en la pleura o algún mesotelioma, que es el cáncer que produce el asbesto. Eso lo quiero dejar claro porque lo conversamos y, como ministerio de Salud, como seremi de Salud, lo tenemos muy claro. Solo quiero precisar aquello.

Acá pueden ver las muestras y la cadena de custodia, pero aquí había un inconveniente.

Queremos hacer estas muestras con la mayor transparencia posible, porque en Coronel han pasado muchas situaciones o mucho tiempo en las industrias y hay una especie de falta de credibilidad hacia los propios entes fiscalizadores o a las mismas industrias. Ellos también realizaron las muestras y tuvieron los mismos resultados nuestros, el problema es que no podemos llegar y entrar a fiscalizar.

Incluso, fuimos con algunos diputados a visitar el vertedero, y tratamos de que fuera a través de una invitación, aunque seamos un ente fiscalizador, como seremi de Salud. La idea era hacer una visita y no una fiscalización, porque es más complicado. Cualquier persona o ente o persona jurídica puede reclamar y señalar por qué entró un equipo que no es de fiscalización. Quienes tienen atribuciones fiscalizadoras son la seremi de Salud, la Dirección del Trabajo u otros organismos que son fiscalizadores.

Entonces, estamos buscando la fórmula más transparente posible en las próximas denuncias, pero -insisto- los seremi de Salud somos los ministros de fe para realizar estas fiscalizaciones y muestras, y lo vamos a seguir haciendo.

Asumí en diciembre de 2018, y es un trabajo que quiero seguir haciendo. Ese es el compromiso, y si las cosas salen a la luz será en favor de los trabajadores; por ello hemos aumentado las fiscalizaciones en Coronel y hemos recibido las denuncias.

El señor **GONZÁLEZ**, don Félix (Presidente).- Una de las cosas que uno puede constatar es que efectivamente hay una falta de credibilidad hacia las empresas y, por lo tanto, por añadidura, las fiscalizaciones que se hacen. Eso es real, independiente de la opinión personal que cada uno de nosotros tenga al respecto.

¿Es posible y no sería recomendable que entrara otra persona que diga: Mire, aquí es donde hay que tomar la muestra?

¿Es posible que esa persona no entre, pero esté conectada a través de un celular y mostrar, por ejemplo, la fiscalización en tiempo real y del lugar donde se tome la muestra sin que ninguna persona externa entre, salvo el equipo de fiscalización?

¿Es posible hacer eso como para dar transparencia a la toma de muestra de que es el lugar donde están los videos o las denuncias?

El señor **MUÑOZ**.- Señor Presidente, hay otros entes fiscalizadores que ocupan las grabaciones como una transmisión en vivo. Tenemos que adaptarnos a las tecnologías, pero, muchas veces, Carabineros hace ese tipo de procedimientos en algún decomiso para no haya problemas o malas interpretaciones.

Claramente es un tema sensible para la salud, porque sabemos que una partícula de asbesto que llegue a la persona puede producir mesotelioma y posteriormente la muerte, un cáncer muy agresivo, por lo que, obviamente, tendremos que analizarlo.

Creo que no deberíamos tener problemas en realizar una grabación o algo similar, porque otros organismos lo han hecho. De hecho, lo conversamos antes de entrar, aunque siempre va a existir la duda de la muestra que se realiza. "Es que la empresa los llevó a otro lugar", por ejemplo. "No es el lugar que los trabajadores están denunciando". Eso también se nos planteó.

Entonces, está la disposición; tenemos que ver jurídicamente qué se puede hacer, pero el rol fiscalizador es de la seremi de Salud y eso es importante dejarlo claro.

El señor **GONZÁLEZ**, don Félix (Presidente).- Tiene la palabra el ministro de Salud.

El señor **MAÑALICH** (ministro de Salud).- Señor Presidente, como se sabe, en la reforma de 2005 el Ministerio de Salud tomó dos subsecretarías y la subsecretaría de Salud Pública asumió todos los roles característicos e históricos del Ministerio de Salud, además se creó la subsecretaría de Redes Asistenciales que se hizo cargo del Sistema Nacional de Servicios de Salud.

Respecto de lo que plantea el señor diputado, no hay ningún problema. El Código Sanitario estipula es que esto se hace a través de un sumario, vale decir, se estima necesario por la autoridad regional o por la subsecretaría o el suscrito de que hay que hacer un sumario sanitario para mejor investigar, lo cual entrega plena libertad para hacer lo que la autoridad estime, ya sea subcontratar, llevar a expertos en videos, etcétera.

El Código Sanitario -que en realidad es como un par de la Constitución- permite hacer todo esto, de manera tal que si hay una solicitud formal fundada -porque no podemos estar haciendo sumarios sanitarios- de la comisión en sus conclusiones, en el sentido de que diga: "Estimamos correcto que se haga esto o lo otro...", nosotros lo vamos a acoger de muy buena manera y hacerlo de una forma completamente transparente.

Una comisión como la que usted preside también debe pensar en qué cosas deberían funcionar mejor a futuro, y aquí se ha mencionado algo que es un problema: que estos vertederos no llevan una bitácora. Me explico, el día tal se depositó en tal parte, en el cuadrante equis, tal cosa o tal contenido.

Nosotros ya tuvimos este problema muy dramáticamente durante el primer gobierno del Presidente Piñera, en relación con la contaminación por polimetales en Arica, donde había conocimiento que una empresa sueca había vertido determinados residuos tóxicos en una parte de Arica que no estaba habitada. El problema es que no había ninguna historia, en el sentido de cómo fue, dónde fue, a qué profundidad, qué día, etcétera. Entonces, entrar a muestrear una masa como la que estamos hablando para ver es un tema mayor.

Insisto, ello no está regulado, por lo que sería interesante conversarlo, dejarlo como conclusión y

eventualmente regularlo, ya sea por un decreto supremo del Presidente, incluso por una ley.

El señor **GONZÁLEZ**, don Félix (Presidente).- Tiene la palabra el señor Muñoz.

El señor **MUÑOZ**.- Señor Presidente, los resultados fueron esos, con la disposición de seguir realizando muestras y revisando el protocolo para la silicosis y la sílice. El resultado ya lo tienen en la comisión, al igual que los trabajadores y la disposición de nosotros para poder reunirnos y ver dónde más tenemos que hacerlo.

Nos pidieron las fiscalizaciones de asbesto que realizamos durante el 2019 en la comuna de Coronel. Hay una de Lota, en la misma oficina, pero creo que son siete y no ocho. Siete fiscalizaciones en Coronel y ahora se revisa el procedimiento cuando hay un retiro.

La denuncia que tenemos es de los trabajadores TUCA, las otras fiscalizaciones son por el retiro que las propias empresas nos avisan y nosotros vigilamos y fiscalizamos el procedimiento que deben realizar, porque no tienen que exponer a nadie al asbesto friable.

Eso es lo que hemos realizado en cuanto al asbesto, que debemos seguir realizando, porque la disposición está.

Ahora, ¿por qué dijimos que no grabamos al inicio o no llevamos ese proceso? Porque no había un sumario sanitario. Pero si es necesaria una investigación, tenemos todas las facultades para hacerla y hacer lo que usted nos dice. Eso creo que es una buena iniciativa. Total, un sumario no es algo en contra de alguien; un sumario es una investigación. De hecho, puede llevar a la absolucón de una empresa y no solo a una sanción.

Creo que a través de un sumario podemos ver lo que usted nos dice en esa fiscalización.

Respecto de la evaluación toxicológica en Coronel y sobre los estudios de metales pesados, que es una de las cosas que también nos estaban preguntando, se han llevado varios estudios de metales pesados en niños, adultos y en la Escuela Rosa Medel.

A todas las personas que se han realizado un estudio de metales pesados se les ha hecho un seguimiento y una vigilancia médica, que es la gran mayoría de los metales. No así como el asbesto, que es una exposición que en cualquier momento puede producir un problema a la salud.

En todo caso, acá hay varios, como el arsénico que tiene una exposición de varios años, bajo algunas concentraciones, para que las personas tengan algún problema a la salud con el tiempo. Ahí está la diferencia, cada metal es distinto.

Ahora bien, uno de los metales de mayor interés sanitario es el plomo que, algunas veces, no se ha medido. Por ello, esperamos cerrar con los estudios el próximo año, en 2020.

Otra cosa que nos dicen bastante los vecinos es a qué conclusiones hemos llegado con los estudios que se han hecho tanto en 2015 como en 2016. Obviamente, como seremi de Salud, no somos solo la parte técnica, sino también debemos escuchar y tratar de ir compatibilizando nuestra fiscalización con el requerimiento de la ciudadanía, lo cual hemos tratado de hacer ahora en conjunto con la subsecretaría.

Estos son los tres estudios de metales pesados que se han hecho en Coronel: Los 285 escolares; luego, los 59 de una evaluación que hicieron de parte de la seremi de Salud y el *screening* que realizamos a 807 niños de uno a cuatro años de edad. ¿Por qué se hizo a niños de uno a cuatro años de edad? Porque a esa edad la absorción de metales es mucho más alta. Realizamos estas muestras en una población de 1.300, pero llegaron 807 niños a realizarse este proceso. Obviamente, los resultados de este último estudio detectan que diez niños estaban con altos niveles de metales pesados, nueve con arsénico y uno con níquel.

Ahora, una persona, un niño afectado por metales, a nosotros nos preocupa. Así lo dijimos cuando salieron los primeros resultados, porque esto no ha terminado. El último estudio de metales, que es de 2018-2019, es el más significativo.

En la Encuesta Nacional de Salud el promedio de arsénico en la población es del 7 por ciento y del 13 por ciento en las zonas del norte. Los resultados de este estudio son una muestra, porque son diez niños y equivale a un porcentaje menor; por eso queremos seguir. A todos esos niños que salieron con niveles altos de metales pesados les hicimos un seguimiento clínico, con el objeto de hacer una segunda y una tercera muestra.

Nosotros ya detectamos que uno de los niños salió, en las tres muestras, con presencia de metales pesados altos. En los otros niños ha bajado la presencia de metales, pero los diez continúan en seguimiento y vigilancia clínica, porque sabemos que no van a mostrar un problema de salud significativo de inmediato, porque si uno de los niños tiene un problema de salud a los diez años por arsénico, y los niños tienen cuatro años, obviamente es preocupante que estén con los metales altos, pero necesitamos otro tipo de estudios para determinar cuáles son los efectos en la salud de ellos.

Eso es concluyente. Cualquier estudio serio indica eso, sobre todo en el arsénico, que es el que ha salido más elevado en todos los estudios.

Estos datos son hasta noviembre. Aumentamos las fiscalizaciones en la comuna de Coronel de 373 a 566. ¿Por qué las aumentamos? Porque, terminando el año, a inicios del 2020, a través de los sumarios que están en curso -que son una investigación, para sancionar en virtud de lo que determina esa investigación-, aumentaron las fiscalizaciones, aumentaron los sumarios, y con el aumento de la fiscalización, nosotros queremos concluir o determinar cuáles son las fuentes de contaminación.

Por eso hicimos un incremento en la fiscalización en Coronel, con turnos de madrugada, la seremi de Salud, en diferentes horarios, se ha desplegado para determinar eso. Por eso el incremento de la seremi de Salud, incrementamos dos fiscalizadores de la Unidad de Gestión Ambiental en Coronel y, por lo menos, en coordinación con el Municipio de Coronel hemos realizado varias fiscalizaciones y hemos realizado varios sumarios, y terminando el año vamos a tener una profundidad mayor respecto de dónde están los problemas de contaminación. Estos son solo sumarios ambientales: aire, calificación industrial, químicos, residuos y otros, que son del área de donde provienen las posibles fuentes contaminantes en Coronel.

En ese sentido, creemos que el aumento de las fiscalizaciones no es porque sí. Lo que nadie sabe o lo que queremos determinar luego y no seguir con estudios, sino determinar cuáles son las fuentes de contaminación.

Sabemos que dependemos de otros servicios, como la Seremi del Medio Ambiente, la Superintendencia del Medio Ambiente, pero, como seremi de Salud, nos dispusimos a determinar fuentes de contaminación, como también de olores. Aquí, lo podemos decir, delante de la comisión, nos falta una normativa de olores, nos falta una normativa de suelo. Siempre tenemos referencias, pero para poder complementar este trabajo y este cambio, y así lo dijo el ministro, porque Chile cambió en tema ambiental. Los acuerdos que se adoptaron en la COP25 fueron criticados, pero yo sé que la disposición del ministro de Salud es que podamos detectar las fuentes contaminantes y se han impulsado políticas para eso.

En la lámina siguiente hay cuadros comparativos de las fiscalizaciones en Coronel. Ahí falta diciembre, por lo que creo que van a aumentar las fiscalizaciones en la comuna de Coronel de forma significativa. Si es significativa, vamos a poder llegar objetivamente a fuentes contaminantes, porque hay sumarios, los cuales no quisimos poner en la presentación, porque es una investigación abierta y las empresas e industrias en un Estado de derecho pueden defenderse, pueden hacer sus descargos.

Así que con esta fiscalización intensiva, casi al doble el 2019, en los primeros meses del 2020 tendríamos que saber dónde están nuestros problemas o dónde están las personas que están contaminando en Coronel. En 2017 fueron menos de 300 fiscalizaciones. Entonces, yo creo que vamos a llegar a una conclusión en esto.

En la lámina siguiente están los gráficos comparativos de las fiscalizaciones en Coronel. El color rojo representa las fiscalizaciones 2019 de parte de la Seremi de Salud en Coronel.

¿Qué es lo que viene? ¿Qué se comprometió? Ustedes saben que el estudio de metales pesados es la foto del momento. Uno toma la muestra de metal y uno no puede determinar si la persona estuvo expuesta crónicamente a ese metal.

Entonces, lo que se va a hacer ahora -ya se licitó y está a punto, esperamos a una universidad, al Centro de Información Toxicológica (Cituc) o a personas jurídicas que hacen estos estudios-, son estudios a los mayores de

15 años de edad en Coronel, a través de una metodología y que han estado expuestos más de diez años en Coronel y en algunos lugares cercanos a estas industrias, que también va con el plan de fiscalización nuestro. La idea es realizar perfil hepático, renal, respiratorio y también estudios de metales pesados: plomo y arsénico, lo más probable. El arsénico lo tenemos en duda, pero de plomo no se había realizado una muestra.

El ministro anterior, el señor Santelices, comprometió 4.000 muestras, las 1.000 primeras en los niños, pero con las 3.000 restantes no queríamos seguir haciendo estudios de metales pesados, sino que queríamos determinar, a través de un perfil hepático, renal y respiratorio de las personas mayores de 15 años que estuvieran expuestas y que hayan vivido en Coronel más de diez años, porque ahí vamos a saber si han estado permanentemente a una exposición crónica a alguno de estos metales. Este perfil hepático, renal y respiratorio nos va a determinar eso.

Dentro de eso también se va a hacer un estudio de suelo para el asbesto en diferentes lugares de Coronel. Eso se agregó ahora, gracias a esta comisión investigadora, lo que hay que decir, porque nuestra licitación quedó abierta para nosotros extenderla y prorrogarla o hacer el 20 por ciento más de muestras, las cuales vamos a realizar en suelos o en lugares de Coronel o en lugares que se vayan determinando con la ayuda de los vecinos, de los trabajadores y de las autoridades locales, dónde podemos realizar este estudio de suelo y caracterización del asbesto.

Eso es como la noticia que tenemos hoy que dar. En marzo deberíamos con todos estos procesos de muestras en la comuna de Coronel, que va a ser mucho más significativo. Igual vamos a hacer metales pesados, para que no digan que no queremos hacer más metales pesados, pero sí necesitamos identificar problemas de salud de la población y eso lo haríamos con este estudio clínico, que sería a través de una empresa que no es la Seremi, pero sí sería una universidad o el Cituc. Por eso lo licitamos, porque era lo recomendable, dado el tema de la credibilidad. Aunque sabemos que nuestros funcionarios son probos, a veces es bueno exteriorizar o externalizar un estudio así, para que juntos hagamos la investigación.

Nosotros vamos a llevar la metodología y ellos van a llevar a cabo el estudio.

Muchas gracias, Presidente.

El señor **GONZÁLEZ**, don Félix (Presidente).- ¿Sobre qué otro metal pesado se haría el estudio clínico? Sabemos que se hará sobre plomo y, tal vez, arsénico.

El señor **MUÑOZ**.- Señor Presidente, el estudio de metales a la población sería plomo y arsénico. O sea, a estas 3.000 personas que vienen se les hace estos metales nuevamente, mayores de 15 años.

El señor **GONZÁLEZ**, don Félix (Presidente).- Que tengan una residencia mayor de 10 años.

El señor **MUÑOZ**.- Además, que vivan en lugares industriales cercanos; pero no solo los metales, porque los metales son la foto del momento en una persona y no podemos determinar exposición crónica.

Ahí se les va a realizar un perfil hepático, renal y respiratorio; hay metodología que va a ser comparable con personas sanas. Entonces, ahí vamos a determinar.

Queremos que esto sea lo más transparente posible. Si hay personas que han vivido en Coronel 15 años al lado de una industria y aparecen con algún daño hepático, renal, respiratorio y en el momento hay metales pesados, obviamente es un buen indicio. Aquí, el Ministerito de Salud ha invertido bastantes recursos. Es un compromiso que hizo el ministro de Salud de la época, al igual que nuestro ministro actual, ya que cuando llegó también lo apoyó, porque esto quedó en palabras y después se concretó. Nuestra Subsecretaría de Salud Pública lo va a llevar a cabo.

Esto es mucho mejor que los estudios anteriores. No se deja de hacer metales pesados, pero se hace el perfil clínico a la persona, a través de médicos, exámenes, de muestras de la persona. Obviamente, es confidencial, pero vamos a tener un resultado en la población mucho más amplio.

Por eso hay que elegir bien a las personas. La idea es que sean personas de Coronel, cerca de las industrias o de los lugares que nos vayan indicando las autoridades. La metodología se está revisando de esa manera y con este estudio más acabado, que es súper alto, y también se va a incluir el estudio de suelos de metales. Sé que hay

algunos planteamientos respecto de la medición del asbesto. Lo podemos revisar porque la metodología dejó abierta la posibilidad de realizar algo más en la licitación después de terminar lo hecho con las personas.

El señor **GONZÁLEZ**, don Félix (Presidente).- El estudio de suelo no es solo de asbesto.

El señor **MUÑOZ**.- Debería ser asbesto.

El señor **GONZÁLEZ**, don Félix (Presidente).- ¿Solo asbesto?

El señor **MUÑOZ**.- Sí.

El señor **GONZÁLEZ**, don Félix (Presidente).- ¿Cuál es la cantidad de personas en el estudio clínico?

El señor **MUÑOZ**.- Dicho estudio empieza con 1.000 personas. Primero se supone que tendremos una determinación, se hace por partes. El compromiso fue hacerlo con 3.000 personas y las 1.000 primeras fueron niños. Después determinamos que no se quería tomar muestras de metales nuevamente, sino que debía ampliarse. Entonces, las otras 3.000 personas solo fueron evaluadas respecto de dos metales que eran de más interés sanitario para nosotros, plomo y arsénico, pero también el perfil clínico, que son los aspectos que señalé.

El señor **GONZÁLEZ**, don Félix (Presidente).- Para conocer el daño en el organismo.

El señor **MUÑOZ**.- Hay que elegir muy bien a las personas. No sé si se realizó en la Región de Valparaíso, pero creo que tendremos resultados determinantes para Coronel. Reitero, lo importante es elegir bien a las personas, porque son personas que no han vivido en Coronel o que no están cerca de las industrias y sus índices salen bajos. Claramente, la idea es emplear la metodología de la universidad, o del Cituc o de quién le toque realizarlo, porque está en una etapa de licitación. Nosotros podemos ayudar con la metodología y las inquietudes que hemos recogido de las autoridades. La lógica es que no solo contenga un criterio, sino también el de la comunidad. De hecho, así debería ser todo esto y, a lo mejor, eso es lo que ha faltado para tener los resultados.

El señor **GONZÁLEZ**, don Félix (Presidente).- Faltan dos cosas de lo que planteamos al inicio de la sesión.

Uno, hay un compromiso del exministro Santelices con los TUCA (Trabajadores Unidos Contra el Asbesto) sobre sus exámenes de salud. Me gustaría que se refiriera a ello.

Y lo segundo, quiero saber si ustedes han podido encontrar sanciones a Endesa por vertimiento en humedales.

Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero saludar al ministro y al seremi, con quien nos encontramos en la visita al relleno de cenizas. De hecho, varios de los oficios que se mencionan también los hicimos llegar el año pasado; de hecho, junto con las comisiones de Salud y de Medio Ambiente, logramos sesionar en Coronel.

Al respecto, quiero hacer dos preguntas que tienen que ver con la problemática del país, sacándolo un poco del tema de Coronel.

Como habitante de la comuna de Maipú, una de las preocupaciones me surge por la ubicación de la fábrica Pizarreño, cuya faena productiva ha ocasionado más de 300 muertes, entre trabajadores y familiares relacionados con el asbesto. Una de las problemáticas más graves que se han encontrado en los familiares y enfermos es cómo hacer -quisiera saber el compromiso del Ministerio de Salud en esta materia- que la Suceso y las mutuales asuman de una vez por todas que esta enfermedad, más allá de que no sea adquirida en el lugar de trabajo por parte de los familiares de los enfermos, pero posteriormente la adquieran, como explicó el seremi, se produce en un lapso de 15 a 20 años. Hay muchas hijas, hijos, esposas y familiares que han fallecido producto del asbesto y quedan fuera de cualquier protección, porque obviamente no son reconocidas como trabajadoras o trabajadores de ese recinto. Por lo tanto, la problemática va más allá del trabajador mismo.

Entonces, quería saber cuál es el compromiso. En algún momento los TUCA presentaron un documento con una solicitud a la ministra del gobierno anterior, que no se llevó a cabo, para generar el compromiso de realizar conversaciones con la mutual y la Suceso para tener la mirada que corresponde respecto de las familias, porque

estas adquieren la asbestosis o las otras enfermedades debido a que las partículas de asbesto llegan a los hogares. Estamos hablando de que la fábrica Pizarreño les regalaba a las familias restos de cemento para que hicieran pastelones en sus patios e, incluso, en las actividades de paseo los niños jugaban en los recintos de la fábrica donde estaba el asbesto cemento. De hecho, cerca de ese lugar hay un colegio donde estudiaron todos los hijos de los trabajadores de la fábrica Pizarreño. La mayoría de ellos han tenido algún familiar muerto. Como vivo en la comuna, tengo varias excompañeras de colegio que les ocurrió eso, así que esta problemática de Pizarreño la venimos arrastrando desde hace muchos años.

Por lo tanto, no debe ser distinta la realidad que viven los familiares de Coronel, de San Pedro de La Paz, etcétera.

Quiero saber cuál va a ser el compromiso del Ministerio en esta materia, porque también es necesario hacernos cargo de los familiares que hoy deben arrastrar no solo el costo de tener que ver morir a un ser querido, su esposo y el trabajador, sino que además es una secuela que se arrastra por décadas en estos grupos familiares.

El señor **GONZÁLEZ**, don Félix (Presidente).- Si hay consultas, ofrezco la palabra.

¿Habría acuerdo para prorrogar el término de la sesión en 10 minutos?

Acordado.

Tiene la palabra el señor Muñoz.

El señor **MUÑOZ**.- Señor Presidente, respecto de la pregunta sobre las personas que han sido afectadas y cuál es el compromiso del Ministerio para hacerles un seguimiento, si una persona trabajó en una empresa, como indicó la diputada Mix, tiene derecho a una vigilancia, a la salud y todo lo demás. Sería bueno revisar el listado de los trabajadores TUCA, para determinar si hay alguno que no esté dentro de esa vigilancia, porque nosotros debemos hacerlo. Ellos deben ser vigilados para luego hacerles los exámenes pertinentes y, según los resultados, ser tratados.

El señor **GONZÁLEZ**, don Félix (Presidente).- ¿Quién debe hacer esa vigilancia?

El señor **MUÑOZ**.- Si fueron trabajadores, lo debe realizar la Mutual. De acuerdo con la ley, debe hacer una vigilancia mínima por 15 años.

En cuanto a lo planteado por la diputada Mix y lo manifestado por los trabajadores TUCA sobre qué pasa con los familiares, es un compromiso que vamos a revisar. Pero obviamente también es una política nacional revisar eso y levantar nosotros los antecedentes para ver qué cosa más se puede hacer en este aspecto.

Cuando se descubrió que el asbesto producía un grave daño a la salud, que era cancerígeno y que producía un alto grado de mortalidad, obviamente se generaron muchos problemas. A ello se deben todas las medidas implementadas y todo el cambio a la legislación en este aspecto.

El señor **GONZÁLEZ**, don Félix (Presidente).- ¿Quién fiscaliza a la Mutual? ¿Es más útil que lo haga el Ministerio? Porque eso será complejo si dejamos que los trabajadores vayan a la Mutual y movilicen el sector Salud.

El señor **MAÑALICH** (ministro de Salud).- Señor Presidente, por su intermedio, necesitamos el listado de las personas en riesgo, con su RUT y número de teléfono, para que chequeemos con las mutuales y las vigilemos. No podemos decirle a la Mutual que haga tal o cual cosa, pues debe identificar a todas esas personas, hacerles un seguimiento e informarnos. No tenemos atribuciones para hacer esto, porque esa atribución y fiscalización le corresponde al Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Por eso, insisto, para nosotros eso es fundamental -y ojalá salgan oficios de esa comisión-, porque hasta la fecha no hemos encontrado todos los nombres. Necesitamos saber quiénes son las personas potencialmente afectadas, porque trabajaron en esta zona durante mucho tiempo. Por cierto, habrá que poner un límite, un umbral. De lo contrario, estaremos en terreno fantasmagórico, que se dice qué, pero no sabemos quiénes son y cómo los vigilamos. Tendríamos que vigilar a los 18 millones de habitantes de Chile.

Respecto del comentario de la diputada Mix, quiero hacer ver que el objeto de esta comisión se refiere explícitamente a una situación particular. O sea, podemos

discutir en otro momento sobre normas generales y leyes aplicables para todo el país. Pero el objeto de esta comisión es una situación particular que afecta a la comuna de Coronel.

El señor **GONZÁLEZ**, don Félix (Presidente).- No me cabe duda que otra comisión investigadora abordará el tema de la empresa Pizarreño, y entiendo que ya ha habido un avance en algún momento.

Tiene la palabra la diputada Mix.

La señorita **MIX**, (doña Claudia).- Señor Presidente, lo tenemos súper claro. Las organizaciones de Coronel y de otras comunas trabajamos juntos. De hecho, tenemos una mesa de trabajo hace ya varios meses con ellos e ingresamos un proyecto a la Cámara de Diputados hace unas semanas pidiendo que se declare el 30 de noviembre como el Día Nacional de las Víctimas del Asbesto, a propósito de la inmolación de Eduardo Miño frente a La Moneda en 2001.

No se trata de aislar una comuna de otra, entiendo el objeto de esta comisión, lo tengo superclaro, pero si el ministro tiene la disposición para tener una reunión con toda la organización, independiente de la comuna, me encantaría que pudiéramos verlo al término de la comisión para generar esa reunión.

El señor **MAÑALICH** (ministro de Salud).- No hay problema.

El señor **GONZÁLEZ**, don Félix (Presidente).- ¿Ha habido sanciones por el vertimiento en el humedal?

El señor **MUÑOZ**.- No tenemos ese antecedente ahora, lo vamos a revisar. No traíamos esa información, pero preliminarmente podría decir que ahí no hay sanción. Vamos a revisar y responderemos en la semana.

El señor **GONZÁLEZ**, don Félix (Presidente).- Tiene la palabra el ministro Jaime Mañalich.

El señor **MAÑALICH** (ministro de Salud).- La revisión que hicimos en el ministerio es concordante con lo que ha mencionado el seremi. No hay registro de que haya habido una investigación y sanción por contaminación a humedales.

Sí hay una investigación y sanción muy pequeña por retiro de asbesto a la empresa Akeron Caf, por 800 UTM, y a otra empresa por 350 UTM, en una oportunidad, en 2014.

En el ministerio lo buscamos y no tenemos registros, oficios o algo en que se haya hecho una sanción por vertimiento a humedales, independiente de que haya ocurrido.

El señor **MUÑOZ**.- ¿Por qué usé la palabra preliminar? Porque me había llegado el antecedente, lo revisé en algún momento y siempre me ha quedado la duda. Revisando los antecedentes, no lo tenemos, pero eso no quiere decir que no podamos volver a chequear.

Me quedó una duda hace unos meses, por el mismo tema, que ese retiro había sido a un relleno sanitario de un humedal, y me quedó dando vuelta. Lo revisé, y ahora cuando venía a la comisión también lo revisamos, pero no hemos encontrado ese tipo de sanciones o de fiscalizaciones.

El señor **GONZÁLEZ**, don Félix (Presidente).- Está dentro de nuestras hipótesis. Tenemos algunos indicios.

El señor **MAÑALICH** (ministro de Salud).- ¿En qué año habría sido?

El señor **GONZÁLEZ**, don Félix (Presidente).- No lo recuerdo, pero es en el período cercano a 2014. Sería en un gobierno de la señora Bachelet. El seremi hace la referencia en una denuncia verbal.

Ofrezco la palabra para hacer preguntas.

Es posible que alguna cosa se nos haya escapado, por lo que pedimos su buena disposición, sobre todo al seremi, para volver a citarlo.

Además, tenemos pendiente una sesión en Coronel, de manera de facilitar la participación de personas de la localidad.

Respecto del futuro del vertedero de cenizas, ¿después de la visita de la Comisión de Salud en conjunto con la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha habido alguna información nueva y relevante?

El señor **MUÑOZ**.- Siendo bien claro, no tenemos nueva información. Solo las acciones que ha hecho el municipio. Nosotros, obviamente, seguimos con las etapas de fiscalización. Estamos investigando algunas cosas que nos planteó el diputado Saavedra, sobre los elementos que hay ahí. Es un proceso más extenso, pero también tenemos presente lo del vertedero. Pero resultados terminados, no tenemos.

El señor **GONZÁLEZ**, don Félix (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Saavedra.

El señor **SAAVEDRA**.- Señor Presidente, respecto de lo que plantean el señor ministro y el seremi de las fiscalizaciones y de las competencias que tienen uno y otro ministerio debiéramos tomar el acuerdo de oficiar al Ministerio del Trabajo y a la subsecretaría de Previsión Social, donde están las mutuales, para que opere lo que ellos nos están planteando, porque no tienen facultad para operar sobre el Ministerio del Trabajo.

Propongo que se tome como acuerdo de oficiar para que operen las listas de las personas que faltan ser incorporadas al seguimiento y a las revisiones que deben hacer las mutuales.

El señor **GONZÁLEZ**, don Félix (Presidente).- ¿Habría acuerdo?

Acordado.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 16.06 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,

Redactor

Jefe de Taquígrafos de Comisiones.